



CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CEPAJ)

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ), Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Salud ubicado en la calle Lago Tequesquitengo no. 2600, Colonia Lagos del Country, C.P. 45177, Zapopan, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono. Los datos personales que usted proporcione al CEPAJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Consejo y los utilizaremos para las siguientes finalidades: para traslado de pacientes, la tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO, la realización de capacitaciones, trámites y asuntos administrativos, el registro de los participantes, ponentes e invitados a los eventos y concursos que promueve el CEPAJ, dar trámite a denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos del CEPAJ, contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas y jurídicas que fungen como proveedores de bienes y servicios y la celebración de convenios con personas físicas y/o morales.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: los hospitales públicos y privados receptores del paciente con el objeto de que conozcan el estado de salud del paciente trasladado y de esta forma brindarle una atención médica oportuna y eficaz, las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, con la finalidad de llevar un control en los procesos administrativos y operativos del personal; las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de darle seguimiento, las diferentes áreas de este sujeto obligado, con la finalidad de dar trámite a sus requerimientos; así como al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a la legislación aplicable, además, a las Instituciones privadas incluyendo bancarias para fines de programas laborales y para situaciones relacionadas con el pago del salario integrado de los trabajadores; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, no es necesario requerir autorización del titular para su transferencia. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento por parte de este sujeto obligado, ante la Secretaría de Administración.

Es importante apuntar que los datos personales que este Sujeto Obligado recaba respecto de los proveedores no se transferirán, con excepción de cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública de conformidad con el artículo 8º. Fracción V, incisos ñ) y p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; aquella que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley en comento; o se esté en alguno de los supuestos descritos en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Se le informa que no se consideraran transferencia las remisiones, ni las comunicaciones de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se le informa que no se recabaran datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto en algún medio remoto o local de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, por lo tanto no se realiza transferencia de datos personales, no obstante lo anterior, se le informa que se utilizan cookies al navegar en el sitio web de este Consejo.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos de las diferentes áreas administrativas de este Sujeto Obligado.

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos a través del correo electrónico eva.kariya@jalisco.gob.mx.

Usted puede solicitar ante el CEPAJ, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del CEPAJ, en Av. Lago Tequesquitengo no. 2600, en la Colonia Lagos del Country, C.P. 45177 en Zapopan, Jalisco, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Jalisco.

Para mayor información relacionada al uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en: <https://cepaj.jalisco.gob.mx/> o en nuestro portal de transparencia en la siguiente liga: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1223/download?inline=true> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

Fecha de Actualización: Zapopan, Jalisco 21 de abril del 2023.